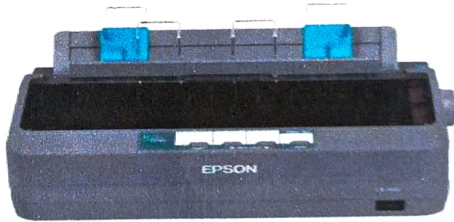




FORMATO – N°02.
FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Área Usuaria (Centro de Costos)	SUB GERENCIA DE TESORERIA
Actividad	C0004 CAPTACION CUSTODIA ,DEPOSITO DE LOS INGRESOS ,TITULOS Y VALORES
Meta Presupuestaria	0044

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. Descripción del bien	Adquisición de Impresora Matriz de Punto
II. OBJETIVO	Adquisición de Impresora Matriz de Punto
III. Finalidad Pública:	Proveer de Impresora Matriz de Punto para la impresión de Comprobantes de Ingreso en ventanilla de Caja Central de la Sub Gerencia de Tesorería y mejorar la atención a los usuarios
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Detallar las características técnicas físicas y requisitos técnicos necesarios y de funcionamiento
Cantidad	<ul style="list-style-type: none">1 – Impresora Matricial de Punto de 9 pines 
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none">Unidad
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none">362 mm x 275 mm x 154 mm
Otras características que ayuden a describir de manera detallada el bien que se necesita adquirir	<ul style="list-style-type: none">matriz de 9 pinesvelocidad máxima 347 cps (10 cpi)Alimentación manual y continua (4 copias)interfaz Paralelo/USB 2.0color negro
V. Lugar de entrega	Los bienes serán entregados en almacén central prestado en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Jauja (Centro Cívico), sito en la Av. Mariscal Castilla S/N - Cuadra 3, Provincia de Jauja, Departamento de Junín.
VI. Plazo de entrega	5 días calendario a partir de la notificación de la orden de compra.
VII. Conformidad del bien	La conformidad estará a cargo del área usuaria (Sub Gerencia de Tesorería) y almacén en general.
VIII. Forma y condición de pago	Al crédito, el pago será único después de la entrega del bien, previa conformidad del área usuaria (sub gerencia de tesorería).
VIII. Garantías (solo en caso de ser necesario)	No aplica



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856



IX SERVICIOS CONEXOS: (opcional).

Instalación y puesta en marcha	No aplica
Capacitación	No aplica
Servicio de mantenimiento	No aplica

PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

C.E.C. Magaly Rodríguez Inga
SUB GERENCIA DE TESORERÍA

Sello, posfirma y firma
del responsable del requerimiento